

VISTO:

El expte. 42341/2010 por el cual el Dr. Alfredo Bass Puer solicita la aprobación de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes;

Que no hay objeciones que formular,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia dento-máxilo-facial, cuyo Plan de Estudio, Reglamento y demás condiciones obran como anexo de la presente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, gírese copia de la presente al H. Consejo Superior agregada al expediente de marras y, aprobada que fuere, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 194  
/et

Aprobada por Res. 1029/10 HCS